## CONSERFLOW S.A. DE C.V.



## LINEAMIENTOS DE ACCESO A CONSERFLOW

Estimado visitante a fin de que su estancia en CONSERFLOW sea lo más segura posible dejamos los siguientes lineamientos a cubrir para su acceso a nuestras instalaciones

- 1. Para las personas que visitarán los talleres la vestimenta será camisa manga larga de algodón, pantalón de mezclilla no roto, zapatos con suela anti derrapante y casquillo, lentes de seguridad y casco contra impactos, no está permitida ropa deportiva, zapatos deportivos, zapatos con tacón, faldas, escotes en mangas, escotes pronunciados, bermudas, short o sandalias, ni accesorios de joyería. CONSERFLOW solo podrá proporcionar lentes de seguridad y casco contra impacto, lo que restringirá su acceso a ciertas áreas.
- 2. Las personas que se dirijan a las oficinas, deberán utilizar zapatos con suela antideslizante, pantalón de mezclilla y preferentemente camisa de manga larga; no está permitida ropa deportiva, escotes pronunciados, bermudas, short o sandalias.
- 3. Presentar con el personal de vigilancia una identificación oficial (INE, Pasaporte, Licencia de conducir), posterior a ello el vigilante corrobora con el área a visitar que pueda acceder a las instalaciones.
- 4. Una vez autorizado el acceso, el visitante realiza su registro en la bitácora de ingreso a las instalaciones (PCA-01/F-02). Su identificación permanecerá en vigilancia durante el tiempo que permanezca dentro de CONSERFLOW. En caso de que el visitante no tenga identificación oficial, únicamente se le permitirá el acceso si la persona o área a visitar da su autorización.
- 5. Confirmado su acceso deberá informar a vigilancia de todas las herramientas, equipos, u otros materiales de su propiedad que pretende ingresar a las instalaciones para el desarrollo de sus actividades. El uso de cámaras fotográficas o de equipo de video solo podrá ser utilizado si la persona o área a visitar dar su autorización.
- 6. Posterior a su registro en vigilancia, el vigilante informa al personal de SSMA para que se le proporcione al visitante una inducción de seguridad, la cual tendrá vigencia de un año y se brinda nuevamente en caso de actualización de la documentación relacionada con este documento. Concluyendo el curso de inducción el personal de SSMA dirigirá al visitante al área correspondiente.
- 7. Respetar las áreas de tránsito, las cuales están delimitadas por líneas con los colores Amarillo: Áreas de trabajo, verde: Ruta de evacuación, Azul: Tránsito Peatonal y Rojo: Equipos de emergencia.
- 8. El acceso queda prohibido a personas en estado de ebriedad o bajo efectos de alguna droga, así como a personas armadas o aquellas que adopten una actitud sospechosa. Queda prohibido fumar en cualquier espacio de Conserflow.
- El visitante solo podrá acceder a las áreas aplicables al alcance de su visita y deberá estar acompañado del Usuario de CONSERFLOW involucrado y en su caso de un responsable de SSMA.
- 10. Si durante la visita se identifica una situación anormal, como actos y condiciones inseguros, el visitante deberá reportarlo inmediatamente al usuario involucrado y al área de SSMA.

ACTUALIZACIÓN: 13 OCTUBRE 2023 CÓDIGO: DI-CSF-007 Página 1 de 2

## **CONSERFLOW S.A. DE C.V.**



## LINEAMIENTOS DE ACCESO A CONSERFLOW

11. Al finalizar la visita, el visitante deberá retornar al área de vigilancia para informar de su salida de las instalaciones, realizar la entrega del gafete.

Si usted trae consigo una unidad vehicular además de los puntos anteriores deberá seguir los siguientes lineamientos:

- Estacionarse en los lugares asignados indicados por vigilancia en posición de salida (De reversa.
- 2. Respetar las velocidades de tránsito:
  - La velocidad máxima para conducir dentro del parque industrial es de 25 km/h,
  - El límite de velocidad para transitar en el frente de las oficinas y naves, así como en el interior de las naves es de 10km/h
  - El límite de velocidad de las grúas es de 10 km/h dentro del parque industrial.
- 3. Respetar los señalamientos de seguridad que se encuentren dentro del parque industrial, así como el sentido del flujo de tránsito.
- 4. Al bajarse de la unidad deberá verificar que el vehículo está completamente apagado, cerrado (puertas, ventanas y cajuela) y si se cuenta con alarma deberá activarla.
- 5. No dejar ningún objeto de valor visible dentro del vehículo
- 6. Queda prohibido el uso del celular mientras conduce su vehículo.
- 7. Se debe de manejar con las luces encendidas.
- 8. Se debe dar prioridad al paso de peatones, el peatón es primero.
- 9. Queda prohibido obstruir salidas de emergencias, extintores, pasos peatonales, así como los estacionamientos.
- 10. No deberán realizarse cambios de llantas o reparación de vehículos, así como extraer gasolina, pasar corriente, etc., salvo aquellos casos en que se justifique y cuenten con la autorización del área de SSMA
- 11. Queda prohibido transportar personal, en las bateas y plataformas de los vehículos, así como transportar personal de pie, el personal deberá viajar en los asientos destinados para este fin.
- 12. En caso de que el visitante requiera dejar su vehículo en las instalaciones de Conserflow fuera del horario laboral, deberá solicitar autorización previa con el área que visita y con el área de SSMA.

ACTUALIZACIÓN: 13 OCTUBRE 2023 CÓDIGO: DI-CSF-007 Página 2 de 2